

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA POR LA QUE SE QUE SE MODIFICA LA ENCOMIENDA A LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL, AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA EDAR Y CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS DE SABIOTE (JAÉN). CLAVE: A5.323.939/2111. EXPTE: 98/2014**

Con fecha 13 de octubre de 2015 por resolución de la Directora General de Infraestructuras y Explotación del Agua se encomienda la realización de las actuaciones necesarias para la REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA EDAR Y CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS DE SABIOTE, en la provincia de Jaén, por un importe de 3.566.295,68 € a la Agencia Pública Empresarial, Agencia de Medio Ambiente y Agua. Además se incluyó la fiscalización de 314.571,24 €, correspondiente al 10% del valor de la obra, al objeto de dar cobertura a una potencial liquidación de la misma.

La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, cumpliendo con los requisitos exigidos en la Resolución de la Encomienda y en los documentos técnicos que forman parte de la misma, contrata externamente:

- La ejecución de la obra a JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A. por un importe de 2.493.291,70 €, lo que supone con respecto a la encomienda inicial de 3.145.712,44 € un saldo de - 652.420,74 €.
- La dirección de la obra a INGENIERÍA Y ESTUDIOS ANDALUCÍA S.L. por un importe de 159.126,46 €, lo que supone con respecto a la encomienda inicial de 238.035,08 € un saldo de - 78.908,62 €.
- El control de calidad a CEMOSA por un importe de 27.339,95 €, lo que supone con respecto a la encomienda inicial de 37.748,55 € un saldo de - 10.408,60 €.
- Así mismo, se estima un presupuesto del contrato externo de medidas informativas de 12.466,46 €, un 0.5% del presupuesto resultante de la licitación de la obra, lo que supone con respecto a la encomienda inicial de 15.728,56 € un saldo de - 3.262,10 €.

El cálculo de los costes de gestión por parte de la Agencia de Medio Ambiente y Agua está realizado con las tarifas de la Agencia de Medio Ambiente y Agua por un importe de 129.071,05 €.

Por lo tanto, la valoración total de los trabajos asciende a 2.821.295,62 €, más 249.329,17 € correspondiente al 10% del importe de la obra para dar cobertura a una potencial liquidación, lo cual representa, respecto a la encomienda inicial un adicional negativo en la valoración total de los trabajos de 745.000,06 €, dado lo cual es necesario proceder al barrado de dicho importe.



Con fecha 19 de junio de 2018 se aprueba el "Proyecto de construcción de las obras de agrupación de vertidos y EDAR de Sabiote (Jaén)" por un importe de 2.493.291,70 € y un plazo de ejecución de DIECIOCHO (18) meses.

C/ Marqués de Nervión, 40  
 41071 Sevilla  
 Teléf. 95 500 34 00 / 95 500 35 00

Código:64oxu741FP0IOFNLD5nhSQ8/NKiyTG. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			
FIRMADO POR	PATROCINIO INMACULADA CUENCA FERNANDEZ	FECHA	23/11/2018
ID. FIRMA	64oxu741FP0IOFNLD5nhSQ8/NKiyTG	PÁGINA	1/2

De acuerdo con las anteriores consideraciones, a propuesta de la Subdirección de Gestión de Recursos Hídricos y Planificación Hidrológica,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** El barrado del importe de la encomienda de gestión a la Agencia de Medio Ambiente y Agua, para la realización de las actuaciones necesarias para la REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA EDAR Y CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS DE SABIOTE (JAÉN) en la cantidad de **745.000,06 €** con la siguiente distribución de anualidades:

EJERCICIO	IMPORTE ENCOMIENDA INICIAL	REAJUSTE / MODIFICACIÓN	IMPORTE ENCOMIENDA MODIFICADA
AÑOS ANTERIORES	3.566.295,68 €	-3.536.002,56 € ( R )	30.293,12 €
2018	0 €	941.763,89 €	941.763,89 €
2019	0 €	1.753.737,37 €	1.753.737,37 €
2020	0 €	95.501,24 €	95.501,24 €
<b>Total:</b>	<b>3.566.295,68 €</b>	<b>-745.000,06 €</b>	<b>2.821.295,62 €</b>
Liquidación:	314.571,24 €	-65.242,07 €	249.329,17 € (2020)
( R )	Corresponde a Reajuste de remanentes no materializados		

**SEGUNDO.-** El pago de las actuaciones realizadas se efectuará con una periodicidad mensual..

**TERCERO.-** Fijar el final del plazo de terminación de la encomienda en el 31 de diciembre de 2020.

**CUARTO.-** La modificación del encargo de ejecución, de 13 de octubre de 2015, a fin de que recoja el global del encargo y el desglose del importe de contratación externa y de gestión por parte de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, la periodicidad de los pagos y el plazo de terminación, manteniendo el resto de condiciones impuestas en el mismo.

**La Directora General de Infraestructura y Explotación del Agua**



C/ Marqués de Nervión, 40  
41071 Sevilla  
Teléf. 95 500 34 00 / 95 500 35 00

Código:64oxu741FP0IOFNLD5nhSQ8/NKiyTG.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	PATROCINIO INMACULADA CUENCA FERNANDEZ	FECHA	23/11/2018
ID. FIRMA	64oxu741FP0IOFNLD5nhSQ8/NKiyTG	PÁGINA	2/2